

Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN Nº **216** Viedma, 12 junio 2025

#### **VISTO:**

La Actuación ZA N.º 212/2025 referida a "Concurso regular JTP3 Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Metodología de la Administración Pública"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección del Dpto de Administración Pública solicitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple para el Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Metodología de la Administración Pública, perteneciente al Departamento antes mencionado;

Que la Ord. 0728/2024, establece en su Anexo Único, Cap 1, Art 1° que "El llamado a concurso lo aprueba el Consejo Directivo de la unidad académica, con el respaldo presupuestario correspondiente", en su Art. 2° se explicita que "El llamado a concurso se realizará por Orientación y en los casos en que existan Áreas sin Orientaciones, será por Área. En el mismo deberá especificarse Departamento, Área, Orientación, Localización, cantidad de cargos, categoría y dedicación", mientras que en su art. 4º estipula que "La convocatoria del concurso regular del cargo de Jefe o Jefa de Trabajos Prácticos, en todos los casos será por concurso cerrado, en dichos concursos podrán inscribirse los Ayudantes de Primera Regulares o Interinos de la orientación o las áreas sin orientación y los Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos Interinos. Los AYP interinos deberán contar con al menos un año (1) de antigüedad en el cargo al momento del llamado. En este caso, se puede limitar la publicación y se deberá informar fehacientemente a quiénes se puedan presentar";

Que se cuenta con el presupuesto necesario para aprobar el llamado, debido a que el cargo se encuentra transitoriamente afectado a un/a docente interino/a;

Oue Dpto Docente emitió informe:

Que la DAA y SA avalaron la solicitud;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2025 aprobó por unanimidad el llamado a concurso regular solicitado;

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple para el Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Metodología de la Administración Pública, perteneciente al Departamento de Administración Pública del CURZAS, con localización en la ciudad de Viedma.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que el llamado a concurso aprobado por el art. 1° de la





### Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur



# RESOLUCIÓN Nº 216

Viedma, 12 junio 2025

presente será CERRADO, conforme a lo estipulado en la Ord. 728/2024, Anexo Único, Cap I, art. 4°.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.

Dra. Adriana L. GOICOCHEA

Decana
CURZAS - UNComa

